

RED ANTICORRUPCIÓN UCAYALI

INTEGRANTES

Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica – CAAAP,
Angel Guisado
Sandra Málaga

Jóvenes Promotores de Derechos Humanos – JOPRODEH
Karen Bardales
Jim Arévalo
Sharon Reyna

Red Interguorurum – IQ
David Chuquizuta

Diario Al Dia
Walter Pérez
Santiago Pérez

Colegio De Licenciados en Administración De Ucayali – CLAD
Jonel Manzano

Red De Comunicadores Indígenas

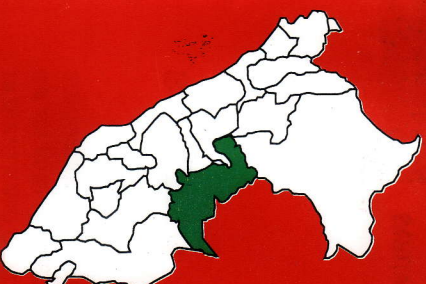
Asociación de Estudiantes Indígenas de la Universidad Nacional de Ucayali – ASEIUNU
Alexander Fasanando

Asociación de Estudiantes Indígenas de la Universidad Intercultural de la Amazonía – ASEIUNIA
Paolo Mori

INSTITUCIONES ALIADAS
Fiscalía Anticorrupción Ucayali CODEH - Pucallpa DREU MCLCP - Ucayali
UGEL Defensoría del Pueblo Ucayali GPC - TERRANOVA OTIRU
Propuesta Ciudadana



Informes: (061) 573950



RED ANTICORRUPCIÓN UCAYALI

CONTENIDO	
Pág.	
2	Objetivos.....
3	Definiciones.....
4	Buen uso de los fondos de mantenimiento preventivo.....
7	Instrumento de Monitoreo.....
8	Intervenciones de la red anticorrupción Ucayali.....

**MANUAL PARA
EL BUEN USO DE
LOS FONDOS DE
MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE
INSTITUCIONES
EDUCATIVAS**

Diffusión en Medios de Comunicación

OBJETIVOS

El presente Manual tiene como objetivo definir los conceptos claves de corrupción, transparencia y vigilancia ciudadana y, facilitar de manera amigable el proceso, requisitos, directivas, y otros para realizar el buen uso de los fondos de mantenimiento preventivo que reciben las Instituciones Educativas en la región Ucayali.

Este manual se constituye como una herramienta de especificaciones basada en la **DIRECTIVA N° 005-2010-ME/VMGI**, normas para la ejecución del mantenimiento preventivo de los locales de las instituciones educativas públicas a nivel nacional.

Con la finalidad de facilitar su acceso, correlación y comprensión el contenido de este documento se organiza de forma esquematizada, en lo siguiente:

- 1. DEFINICIONES
- 2. BUEN USO DE LOS FONDOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- 3. INTERVENCIONES DE LA RED ANTICORRUPCIÓN UCAYALI

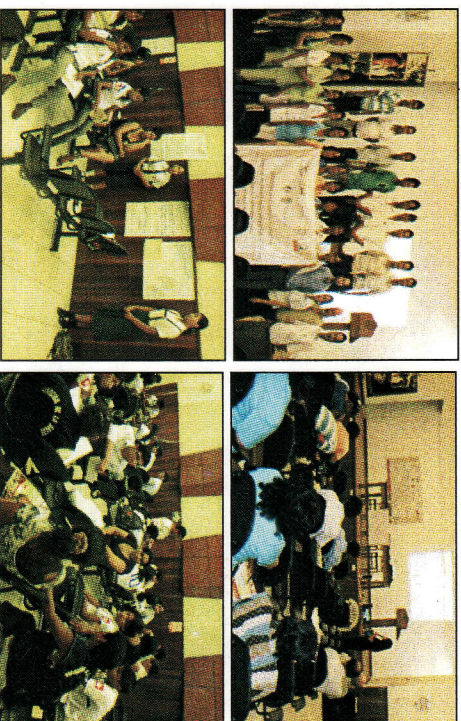


Taller: «Importancia de la Transparencia y Vigilancia en la Reparación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas»

En el marco del Proyecto por un Proceso Educativo Transparente, II Etapa, la Red Anticorrupción Ucayali, viene haciendo conocer al público y a los líderes de opinión, que mañana miércoles 26 de Octubre, en el auditorio de la biblioteca municipal, a horas 8.30 am hasta 1.00 pm, se realizará el Taller denominado «Importancia de la transparencia y vigilancia en la reparación y mantenimiento de las I.E». Este taller tiene como objetivo principal: promover la motivación entre estudiantes (Alcaldes, fiscales y brigadieres escolares) de instituciones educativas a conocer y promover mecanismos de transparencia en el uso de los fondos destinados para la reparación y mantenimiento de sus I.E. En tal sentido los integrantes de la Red Anticorrupción Ucayali, están haciendo una invitación a los estudiantes delegados de las I.E: Comercio N° 64, La Primavera, La Perla, San Juan Km 13 de Yarinacocha, Ivonis Mazzarolo, San Fernando de Manantay, y a los comunicadores sociales de la región Ucayali, para que asistan a este evento, dada su trascendencia en la lucha contra la corrupción, especialmente en el sector Educación.

Anteriormente se realizó un Taller con docentes, directores de instituciones educativas, donde hubo amplia participación de varias instituciones.

Talleres Anticorrupción con Docentes, estudiantes y padres de familia



3. INTERVENCIONES DE LA RED ANTICORRUPCIÓN UCAYALI

La **Red Nacional Anticorrupción** es un proyecto de **Proética** que tiene como objetivo crear y fortalecer núcleos anticorrupción de la sociedad civil en cada región del país, para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública y para poner en debate el tema de la corrupción en la agenda local y nacional.

La Red Anticorrupción Ucayali, está conformada por diferentes organizaciones e instituciones y viene desarrollando la iniciativa anticorrupción: “**TRANSPARENCIA Y BUEN USO DE LOS FONDOS DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UCAYALI**”, con el objetivo de “Contribuir y fortalecer el manejo adecuado y transparente de los fondos asignados por el Ministerio de Educación para la reparación y mantenimiento de instituciones educativas desde el fortalecimiento de capacidades de las comunidades educativas de los distritos de Manantay, Callería y Yarinacocha implementando mecanismos de control y vigilancia con un enfoque intercultural, para reducir los riesgos de corrupción.”



Dinámica: Energía en Red – Jim Arévalo y Sharon Reyna (JOFRODEH)

Proética: ONG peruana dedicada exclusivamente a luchar contra la corrupción.

1. DEFINICIONES

CORRUPCIÓN

Abuso de poder mediante la función pública para el beneficio personal.



TRANSPARENCIA

Información de actividades y gastos públicos, para conocimiento de la



PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA

Participación individual u organizada en los asuntos públicos de los distritos, provincias y departamentos del país.



2. BUEN USO DE LOS FONDOS
DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO

• DIRECTIVA Nº 065-2009-
ME/VMGI y DIRECTIVA
Nº 005-2010-ME/VMGI

PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE
LOCALES ESCOLARES

• Conformación e instalación
- Ficha técnica: Director y 2
representantes de los
padres de familia.

USO ADECUADO DE
LOS FONDOS DE
MANTENIMIENTO

• Priorizar aulas y servicios
higiénicos.

INSTRUMENTO DE PROCESO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA
EL BUEN USO DE LOS FONDOS DE MANTENIMIENTO EN LA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - UCAYALI

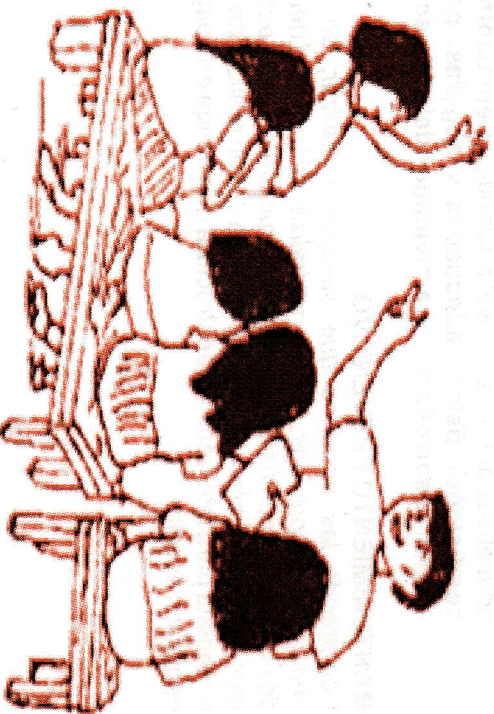
1. Nombre de Institución Educativa: _____
2. Tipo de IE : [1] Primaria [2] Secundaria [3] Primaria y Secundaria
3. Distrito: [1] Calleria [2] Manantay [3] Yarinacocha
4. Sexo: [1] Varon [2]Mujer
5. Responsables: RNA - Ucayali
6. Fecha de Aplicación: _____
7. Monto de Fondo de Mantenimiento 2011: _____

Nº	ITEMS	SI	NO
1	La IE. Cuenta y conoce la I. DIRECTIVA N° 065-2009-ME/VMGI y la DIRECTIVA N° 005-2010-ME/VMGI, para el uso de los fondos de mantenimiento; con la finalidad de garantizar legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.		
2	La IE ha conformado un comité de mantenimiento presidido por el director y 2 padres de familia, debidamente registrado en su ficha técnica.		
3	La IE. realiza la presentación oportuna de documentación en regla antes de utilizar los fondos de mantenimiento preventivo (actas, formatos, etc)		
4	La UGEL, brinda apoyo administrativo, y orientación necesaria a las IE para el uso de estos fondos.		
5	Los directores, personal administrativo, docentes, padres de familia han recibido capacitación de la UGEL y otros para el buen uso de los fondos de mantenimiento		
6	La IE, dirige y ejecuta las acciones de mantenimiento preventivo en la IE a su cargo (contrataciones, formatos, cuentas bancarias, actas, etc)		
7	El comité de mantenimiento de la IE se reúne periódicamente		
8	Se realizó el diagnóstico de la IE antes de realizar el mantenimiento preventivo (local, instalaciones, infraestructura, mobiliario y otros)		
9	Los fondos de mantenimiento están siendo usados para lo que dice lo dispuesto en la norma		
10	Se compraron bienes y/o se pagaron servicios con los fondos de mantenimiento preventivo		
11	Se permite la participación de los padres de familia que no conforman el comité de mantenimiento con mano de obra y/o comité de vigilancia.		
12	Los padres de familia integrantes del comité de mantenimiento y el comité de vigilancia apoyan en las actividades de mantenimiento de la IE.		
13	El comité de mantenimiento de la IE ha sido elegido en asamblea general.		
14	Se ha incluido a representantes estudiantiles para conformar el comité de mantenimiento preventivo		
15	La rendición de cuentas del buen uso de los fondos de mantenimiento ha sido pública o está al alcance de las personas que lo solicitan		
16	Los padres de familia en asamblea general fueron informados sobre la rendición de cuentas sobre los fondos de reparación y mantenimiento.		
17	La IE remite oportunamente los informes a la UGEL		

IV. CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE MANTENIMIENTO Y COMITÉ VEEADOR

El director convoca e instala el Comité de Mantenimiento, presidido por él y conformado al menos, por dos representantes de los padres de familia designados en asamblea, a fin de determinar la priorización de las acciones de mantenimiento, en función a los recursos recibidos.

El Comité Veedor debe verificar el cumplimiento de las acciones para el mantenimiento preventivo de los locales escolares de las instituciones educativas públicas, de acuerdo con la Ficha Técnica de Mantenimiento levantada por el Comité de Mantenimiento y remitir a la unidad de Gestión Educativa Local respectiva.



V. USO DE LOS FONDOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se debe realizar una evaluación o diagnóstico del local escolar y sus instalaciones deberá recorrer el local escolar, revisando lo siguiente:

- * **Local:** (aulas, dirección, biblioteca, sala de profesores, tópico laboratorios, talleres otros). Se observará el estado en que se encuentran los pisos, techos, cunetas de evacuación, paredes, escaleras, ventanas, vidrios, puertas y chapas.
- * **Instalaciones:** Eléctricas.- se observará el estado de los interruptores, cables, tomacorrientes, fluorescentes, pozos a tierra.
- * **Instalación sanitaria:** Se verá el estado de conservación y funcionamiento de los aparatos sanitarios y letrinas, lavatorios, griferías, caños, llaves, duchas, electrobomba, tuberías.
- * **Mobiliario:** Se verá el estado de las mesas, sillas, estanterías, pizarras, etc.
- * **Obras exteriores:** se observará el estado de los jardines, asta y mástil de bandera, patios barandas, puerta de ingreso, cerco perimétrico, juegos recreativos, canaletas de desagüe, etc.

“SE DEBE PRIORIZAR LAS AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS...”

CON LOS FONDOS DE MANTENIMIENTO, NO SE PUEDE COMPRAR...

- * Equipo de computo
- * Televisor
- * Motor de luz
- * Panel solar
- * Ventiladores
- * Mesas, sillas
- * Estantes para biblioteca
- * Equipos de sonido

- * Materiales de limpieza
- * Materiales deportivos, etc.

NO OLVIDAR, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ES...

- * Refacción
- * Reparación
- * Arreglo
- * Cambio
- * Mejoramiento
- * Resane
- * Pintado
- * Lijado, etc.

VIII. ACCIONES DE CONTROL

Conforme a lo establecido en el Artículo 9º del Decreto Supremo N° 009-2009-EF el Órgano de Control Interno de cada dependencia realizará las acciones de control que correspondan de acuerdo a los informes y denuncias que reciba del órgano competente e informará de sus resultados a la Dirección Regional de Educación, con copia al Ministerio de Educación, en particular en la investigación en los casos de directores que no ejecuten los recursos conforme a los lineamientos establecidos en la presente Directiva, a fin de que se inicien los procesos administrativos disciplinarios correspondientes.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES

I. DIRECTIVA N° 065-2009-ME/VMGI y la DIRECTIVA N° 005-2010-ME/VMGI

"Normas para la ejecución del mantenimiento preventivo de los locales de las instituciones educativas públicas a nivel nacional"

II. FINALIDAD

* Garantizar legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia de la ejecución de los recursos asignados en el Decreto de Urgencia N° 092-2009, para el mantenimiento preventivo de los locales escolares de las instituciones educativas públicas, a nivel nacional.

* Asegurar que los locales escolares de las instituciones educativas públicas, a nivel nacional, **se encuentren en condiciones físicas adecuadas y seguras, para el normal desarrollo de las actividades del año escolar.**

III. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Comprende las acciones que se deben realizar, en forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas de la infraestructura del local escolar y mobiliario, asimismo las acciones que se deben realizar de forma inmediata para intervenir infraestructura que ponga en riesgo a la población escolar.